

PROYECTO EDUCATIVO



Lakuabizkarra Ikastetxea

PROYECTO EDUCATIVO

INDICE DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCION

2. CONTEXTO ESCOLAR

- 2.1 NOMBRE
- 2.2 TITULARIDAD
- 2.3 UBICACION
- 2.4 NIVELES EDUCATIVOS
- 2.5 MODELO LINGÜISTICO
- 2.6 FINANCIACION
- 2.7 INSTALACIONES
- 2.8 HORARIO
- 2.9 SERVICIOS EDUCATIVOS
- 2.10 ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

3. NOTAS DE IDENTIDAD

- 3.1 ACONFESIONALIDAD
- 3.2 COEDUCACION
- 3.3 TRATAMIENTO LINGÜISTICO
 - 3.3.1 Lengua interna
 - 3.3.2 Lengua de relación externa
 - 3.3.3 Proceso de lecto - escritura
 - 3.3.4 Lengua extranjera
- 3.4 DIVERSIDAD Y VALORES
 - 3.4.1 Valores

4. OBJETIVOS

- 4.1 OBJETIVOS GENERALES
- 4.2 AMBITO METODOLOGICO
- 4.3 AMBITO PEDAGOGICO
- 4.4 AMBITO DE FORMACION
- 4.5 AMBITO INSTITUCIONAL
- 4.6 EVALUACION

5. ESTRUCTURA ESCOLAR

1. INTRODUCCION

LAKUABIZKARRA se define como un Centro Escolar euskaldún, plural, laico, coeducador y público y que pretende contribuir a la formación integral de sus alumnos y alumnas, con la colaboración de los padres y madres del Centro:

1. Euskaldún: Porque está al servicio de la sociedad vasca y tiene como ejes principales el euskera y la cultura vasca.
 - Euskera: Al terminar la enseñanza obligatoria, garantizaremos por medio de una buena capacidad lingüística que tod@s nuestr@s alumn@s se comuniquen en euskera a fin de conseguir verdaderos bilingües.
 - Cultura vasca: En la medida en que somos parte activa de ella, desarrollaremos en nuestro currículo nuestra identidad y cultura.
2. Plural: Partiendo de la diversidad de nuestra sociedad queremos conseguir un Centro Educativo sin discriminaciones impulsando una escuela inclusiva en la que tengan sitio todas las especificidades otorgándoles la importancia que merecen. De este modo también conseguiremos formar personas abiertas, críticas y autónomas.
3. Laica: Que valora todas las creencias, opiniones, ideas y modos de vida trabajando por conseguir actitudes y hábitos de cooperación y respeto.
4. Coeducadora: Una escuela basada en la igualdad, aceptando la diferencia entre los sexos pero superando los estereotipos.
5. Pública:
 - Porque garantiza la participación de todos los sectores educativos.
 - Porque comparte la definición de objetivos y la responsabilidad en la educación de nuestr@s alumn@s e hij@s.
 - Gratuita.

Queremos ser impulsores del conocimiento y difusión de la cultura en general y de nuestra cultura vasca en especial, potenciando el Euskera como medio de comunicación, y desarrollando valores sociales en nuestr@s alumn@s para posibilitar su participación activa en la sociedad actual.

Entendemos la labor de educar como algo más que la mera transmisión de conocimientos. Con este fin, gran parte de nuestros esfuerzos estarán encaminados a fomentar en nuestr@s alumn@s una sólida formación en valores éticos. De este modo impulsaremos su crecimiento intelectual y humano y garantizaremos que se desarrollen integralmente como personas.

2. CONTEXTO ESCOLAR

2.1. NOMBRE: CEP Lakuabizkarra LHI

2.2. TITULARIDAD:

Lakuabizkarra es un Centro Público, que depende del Gobierno Vasco, en lo referente a presupuestos, equipamiento, normativa y personal docente adscrito al mismo.

2.3. UBICACION: Vitoria-Gasteiz

Ubicación definitiva: Entre las calles Roncesvalles, Baiona, Sierra de Urbasa y Pamplona.

Ubicación provisional: Calle Miguel Hernández.

C.P 01010

Teléfono y fax: 945 197588

E-mail: 010510aa@hezkuntza.net

2.4. NIVELES EDUCATIVOS:

Educación Infantil (2 a 6 años).

Educación Primaria (6 a 12 años).

2.5. MODELO LINGÜÍSTICO:

Programa de Inmersión Temprana en Euskera.

2.6. FINANCIACION:

Centro dependiente del Departamento de Educación del Gobierno Vasco. La enseñanza por lo tanto es gratuita. No obstante, los padres hacen una aportación económica para sufragar los gastos de material fungible, salidas y otras actividades que lo requieran.

2.7. INSTALACIONES:

El Centro educativo Lakuabizkarra cuenta con las siguientes instalaciones:

- Aula de psicomotricidad.
- 2 patios de recreo,
- Sala de acogida.
- Salas de descanso(2)
- 6 aulas (Se irán ampliando en función de las nuevas demandas).
- Dirección.

- Sala de reprografía.
- Sala de profesor@s.
- Comedor.
- Almacén.

2.8. HORARIO: De mañana y tarde. De 09:30 a 13:00
De 15:00 a 17:00
Miércoles sólo en horario de mañana de 09:30 a 13:00.

2.9. SERVICIOS EDUCATIVOS:

El Centro educativo Lakuabizkarra cuenta con los siguientes servicios de ayuda a la acción docente:

- a) Asesoramiento psicopedagógico del Berritzegune.
- b) Servicio de logopedia y fisioterapeuta itinerantes en caso de necesidad.
- c) Transporte escolar a partir de tres años para l@s alumn@s con derecho al mismo.
- d) Servicio de comedor escolar de gestión directa.

2.10. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES:

El Centro educativo Lakuabizkarra, por medio de la Asociación de Padres/Madres, organizará diferentes actividades extraescolares, cuyo fin último es el de contribuir a la formación integral de nuestro@s alumn@s y que, además pretenden:

- Potenciar el uso del Euskera, fuera del horario escolar.
- Dar respuesta a los distintos intereses de los alumn@s y que est@s participen en la vida del Centro educativo de una manera diferente.
- Aprovechar los recursos del Centro educativo.
- Impulsar el conocimiento de la cultura vasca.

Estas actividades se organizarán a principios de cada curso, de acuerdo a la programación general, y han de contar con la aprobación del Consejo Escolar.

3. NOTAS DE IDENTIDAD

3.1. ACONFESIONALIDAD:

El Centro educativo Lakuabizkarra se mantendrá al margen de las creencias religiosas de profesores, padres y alumnos, y se define como aconfesional. El Centro educativo manifestará una postura de total respeto hacia las creencias religiosas de cada persona (familia).

En la actualidad nos encontramos en un marco social multirreligioso. Por esta razón consideramos que la enseñanza de la religión, sea cual sea, debe ser responsabilidad de las familias y, en su caso, de las instituciones religiosas en las que deleguen dicho cometido.

3.2. COEDUCACION:

El Centro educativo Lakuabizkarra practicará una educación para la igualdad, sin discriminaciones por razones de sexo. La coeducación debe conducir hacia el respeto a la propia persona y a la del otro, de manera que tanto las chicas como los chicos puedan desarrollar su personalidad libremente. Con este fin se velará especialmente por el tratamiento de género al elegir los libros de texto y los recursos didácticos: Lenguaje, dibujos, roles... .

3.3. TRATAMIENTO LINGÜÍSTICO:

Al ser en la Comunidad Autónoma Vasca el euskera y el castellano las lenguas oficiales, el alumnado deberá conocer y utilizar ambas al finalizar sus estudios.

En el entorno sociolingüístico de Vitoria la lengua materna de la mayoría del alumnado es el castellano. Con el fin de equilibrar esta situación, el Centro educativo Lakuabizkarra utilizará y potenciará en las relaciones personales y en el campo académico el uso del euskera. De la misma forma se utilizará e impulsará en las actividades extraescolares.

El Centro Educativo será para nuestro@s alumn@ s la principal referencia en euskera, por lo tanto tendrá una vital importancia en la normalización lingüística. En consecuencia daremos al aprendizaje del euskera la prioridad y atención especial necesarias a estos fines

Para ello, se utilizará el sistema de inmersión lingüística desde Educación Infantil de manera que al acabar la Educación Primaria l@s niñ@s sean bilingües.

Del mismo modo, se velará especialmente por su utilización en todos los servicios complementarios del Centro Educativo: transporte, comedor y actividades extraescolares. L@s trabajador@s de estos servicios serán euskaldunes.

3.3.1. LENGUA INTERNA:

Con el alumnado, a lo largo de su escolarización utilizará el euskera como idioma vehicular y de comunicación salvo en las áreas de lengua castellana e inglés.

Se utilizará el euskera entre el profesorado y en los claustros. Es imprescindible que todo el personal del Centro Educativo esté capacitado para hablar en euskara.

Se impulsará la motivación entre las familias y buscaremos su implicación en el proceso de euskaldunización.

Con los padres y madres, tanto en las relaciones orales como en las escritas, se utilizarán el euskera y el castellano.

3.3.2. LENGUA DE RELACIÓN EXTERNA:

Con las instituciones públicas vascas se utilizará el euskera.

3.3.3. PROCESO DE LECTO-ESCRITURA:

Para fortalecer la enseñanza y utilización del euskera, el proceso de lecto-escritura se realizará en euskera.

La enseñanza de la lengua castellana de manera no reglada: Cuentos, teatro... comenzará en el segundo curso del primer ciclo de Educación Primaria.

3.3.4. LENGUA EXTRANJERA:

La lengua extranjera impartida en el Centro Educativo Lakuabizkarra será la lengua inglesa. Su enseñanza comenzará en el segundo curso del segundo Ciclo de Educación Infantil. La metodología será la misma que con el resto de lenguas.

3.4. DIVERSIDAD Y VALORES:

El Centro educativo entiende la diversidad del alumnado como un valor que se debe potenciar, por lo que representa como riqueza colectiva. Por ello, teniendo en cuenta las diferencias que se puede dar tanto a nivel individual como de grupo, el Centro Educativo proveerá los mecanismos necesarios para desarrollar las capacidades y habilidades de cada persona:

A nivel individual: Intereses, comportamientos, ritmos de trabajo y capacidades... .

A nivel de grupo: Socioculturales, económicas, lingüísticas... .

Somos conscientes de que se producirá una disparidad de resultados y que nuestra función será compensar donde fuera necesario.

3.4.1. VALORES:

Afectividad. Teniendo en cuenta que nuestro objetivo es desarrollar al niñ@ en su totalidad, no podemos olvidarnos del ámbito afectivo. A pesar de que este campo corresponde principalmente a la familia, desde el Centro educativo se pondrán las condiciones favorables para ayudar en esa labor en la medida de sus posibilidades.

Autoestima. Consideramos que una autoestima positiva constituye el punto de partida para el desarrollo correcto de las relaciones humanas, del aprendizaje, de la creatividad y de la responsabilidad personal.

Por ello, el Centro educativo tratará de posibilitar situaciones adecuadas (evitar descalificaciones, valorar las opiniones, el comportamiento y las cualidades de l@s alumn@s ...) así como de proporcionar modelos válidos, con el fin de que tomen conciencia de su "singularidad" y de que adquieran una percepción positiva de sí mism@s.

En consecuencia, nuestros esfuerzos como educadores irán dirigidos a facilitar unas condiciones de desarrollo integral, que pasarán por el reconocimiento y toma de conciencia de los rasgos positivos de l@s alumn@s, la ayuda a la aceptación serena de lo que son, de sus limitaciones reales y la consideración y fomento de la dimensión solidaria de su autoestima.

Autonomía. Entendemos que la función de la educación ha de ser favorecer el desarrollo psicológico y social de l@s niñ@s para contribuir a que lleguen a convertirse en adultos libres y autónomos dentro de la sociedad.

En esta línea, el Centro educativo favorecerá el trabajo autónomo y la adquisición de hábitos de estudio por parte de l@s alumn@s, tratando de impulsar la actividad de los propios sujetos, como factor fundamental en la construcción del conocimiento.

El papel del profesorado consistirá en poner las condiciones para que el alumn@ aprenda y lo haga con l@s otr@s niñ@s, que son también un factor importante del aprendizaje.

Valoraremos el error como algo normal, como una consecuencia natural del comportamiento autónomo, que pone de manifiesto las características del pensamiento del niñ@ y como un medio para poder aprender y mejorar.

Respeto. Entendido como un valor fundamental, el Centro educativo Lakuabizkarra lo desarrollará en tres apartados:

- Respeto hacia la propia persona.
- Respeto hacia las personas que nos rodean: familia, amigos...
- Respeto hacia lo que nos rodea: naturaleza, medio ambiente...

Libertad. En el Centro educativo entendemos la libertad relacionada con la responsabilidad. Partiendo de esta premisa, trabajaremos este valor en dos aspectos: capacidad para tomar decisiones e iniciativa propia y respeto a las normas que la comunidad escolar adopte para la convivencia social. Respeto, por tanto, a los derechos y libertades básicas para la convivencia democrática de nuestra comunidad escolar.

Aceptamos el pluralismo ideológico, sin ningún tipo de discriminación.

Diálogo. Entendemos el diálogo como el mecanismo fundamental para la resolución de los problemas sociales.

Actitud crítica. Consideramos necesaria la actitud crítica positiva para posibilitar una participación coherente y activa en nuestra sociedad.

Entendemos la actitud crítica como la capacidad de analizar los hechos, valorar la información y tomar decisiones de forma autónoma.

Igualdad. El Centro educativo Lakuabizkarra contribuirá a entender la vida como una participación entre iguales, sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, religión, discapacidad...

Solidaridad. Entendemos por solidaridad el posicionamiento y la actuación en pro del desfavorecido. Para poder desarrollar este valor consideramos imprescindible evitar la competitividad en cualquiera de sus facetas (social, deportiva, académica...) y, por contra, apoyar el trabajo en grupo como producto de un colectivo.

Salud. Siendo la educación integral de los alumn@s el principal objetivo del Centro educativo, no podemos descuidar un aspecto tan importante como es el de la salud (tanto corporal como mental).

Por ello contribuiremos, en la teoría y en la práctica, a informarles en este campo y a fomentar especialmente hábitos de vida sana y alimentación natural en colaboración con las familias.

Ansia de saber. Teniendo en cuenta que el Centro educativo no es la única fuente de formación, y considerando el aprendizaje como un proceso permanente, creemos que el Centro educativo debe fomentar la curiosidad investigadora de sus alumn@s.

Creatividad. Pensamos que debemos impulsar la creatividad individual ya que es una aportación enriquecedora al proceso educativo.

Trabajo. Entendemos el trabajo como un recurso para participar en la sociedad en que vivimos. Para compartir y hacer llegar nuestra aportación a la sociedad, le daremos importancia al trabajo bien hecho, tanto en la forma como en el fondo.

Tiempo libre. Teniendo en cuenta que el tiempo libre cada vez adquiere mayor importancia en nuestra vida, el Centro educativo ofrecerá a los alumn@s distintos recursos para que puedan disfrutarlo del modo que estimen más oportuno. Para ello debemos ofrecerles modelos de disfrute sanos y agradables que en el futuro sean referencia para ell@s: Actividades deportivas, teatro, danza, coro, talleres(cocina, consumo, alimentación...).

4. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVOS GENERALES:

- a) Desarrollo integral de nuestr@s alumn@s (atendiendo a sus aspectos afectivo, social, psicológico, intelectual y físico).
- b) Ayudarles a conocer e interiorizar la Cultura del País Vasco y a que conformen su identidad cultural, como miembros de este pueblo por medio del desarrollo de un currículo y material propios.
- c) Tener una capacidad lingüística contrastada tanto en euskera como en castellano al terminar la Educación Primaria.
- d) Que sean bilingües activos (potenciando la actitud hacia la utilización del Euskera en todos los ámbitos).
- e) Que sean capaces de expresarse y comunicarse “con sentido” con los demás (utilizando diferentes formas de expresión oral y escrita: literaria, plástica, matemática...).
- f) Que sean capaces de entender y explicar racionalmente los fenómenos naturales y sociales y de actuar sobre ellos, en la medida de sus posibilidades subrayando el respeto al medio y el consumo responsable.
- g) Preparar personas autónomas, críticas y capaces de relacionarse con las demás, cooperando con ellas.
- h) Que utilicen el dialogo y el respeto mutuo para resolver los conflictos.

4.2.AMBITO METODOLOGICO:

- a) Consideramos al alumn@ el eje de la educación. El / ella debe ser el o la protagonista de su educación. El papel del Centro educativo será el de poner al alcance del alumn@ todos los recursos disponibles y, al mismo, ofrecerle situaciones apropiadas y ricas, para que pueda desarrollar su educación personal. También se tratará de buscar la implicación de los padres/ madres.
- b) El alumn@ construye su aprendizaje a partir de lo que ya sabe. Es, por consiguiente, necesario observar sus conocimientos, con el fin de poder relacionarlos con los nuevos contenidos que se imparten (conceptos, procedimientos y actitudes).
- c) Consideramos el trabajo del alumn@ fundamental en su educación. El papel del maestr@ será el de motivar, dinamizar, intermediar, moderar, ayudar y orientar a sus alumn@s, dando protagonismo al trabajo de estos. El profesorado tratará de crear un clima de confianza en las relaciones con el alumnado potenciando una metodología activa en la que se desarrollen la iniciativa y la creatividad. Por tanto, esta metodología debe propiciar la reflexión personal y la cooperación crítica. L@s docentes deben proporcionar contextos y situaciones en las que el alumno sea el agente principal de su proceso educativo mediante un reparto de responsabilidades y cediendo, siempre que sea viable, el protagonismo a la actividad del mismo.
- d) El Centro educativo Lakuabizkarra utilizará una metodología motivadora. Para ello dispondrá de proyectos educativos que hagan el proceso de aprendizaje significativo y funcional.
- e) El Centro educativo fomentará el trabajo en grupo y la coordinación entre el profesorado.
- f) En el proceso educativo tienen que tomar parte todos los estamentos del Centro educativo, cada uno dentro de sus funciones, respetando los campos de los demás.
- g) Las líneas transversales tendrán que estar reflejadas en los materiales y recursos didácticos a utilizar.

4.3. AMBITO PEDAGOGICO:

- a) Siendo nuestro objetivo ayudar a desarrollar al niñ@ en su totalidad (capacidades intelectuales, físicas y sociales), al elaborar las programaciones se tendrá en cuenta la situación inicial de cada alumn@ para posibilitar que sean más cercanas a lo que sabe.
- b) Al realizar las programaciones tendremos en cuenta la edad intelectual del alumn@ y sus capacidades. Al mismo tiempo al seleccionar los contenidos se utilizará el entorno cercano del alumnado para aprovechar sus recursos.

- c) Se realizarán adaptaciones individuales en las programaciones en función de las necesidades específicas del alumnado.
- d) Desarrollar en l@s alumn@s la adquisición de hábitos intelectuales, técnicas de trabajo y conocimientos, de forma integradora entre todas las áreas del saber.
- e) Daremos prioridad en la organización didáctica a los objetivos procedimentales y actitudinales y serán el eje de nuestras programaciones.
- f) El Centro educativo debe de proporcionar a los alumn@s instrumentos de análisis científico y fomentar la capacidad de observación, de crítica y la adquisición de hábitos de trabajo intelectual.
- g) Utilizar con fluidez las dos lenguas oficiales.
- h) Fomentar el respeto hacia los demás y hacia el medio ambiente que nos rodea.
- i) En la evaluación de los alumn@s se valoraran tanto la adquisición de conocimientos, como la asimilación de procedimientos (y utilización de técnicas) y la interiorización de actitudes, de acuerdo a la capacidad de cada un@.
- j) El profesorado deberá revisar periódicamente su actividad educativa, con el fin de adecuarla y/o corregirla cuando sea necesario. En esta actividad de evaluación se buscará la coordinación, pues es responsabilidad de todos el éxito o el fracaso de nuestr@s alumn@s.
- k) El equipo directivo potenciará la coordinación del profesorado para evaluar y solucionar los problemas que surjan en el proceso de aprendizaje.
- l) El Centro educativo potenciará la participación de todos los estamentos de la comunidad escolar, siguiendo los criterios propuestos en el R.O.F, con el fin de posibilitar la calidad de enseñanza en todos los niveles

4.4. AMBITO DE FORMACION:

El Centro Educativo Lakuabizkarra favorecerá la participación del profesorado en actividades de formación. En consecuencia, facilitará e impulsará la formación permanente del colectivo docente considerándolo una inversión que revertirá en nuestro alumnado..

4.5. AMBITO INSTITUCIONAL:

- a) Fomentar que l@s profesores-as, padres/madres y los trabajadores no docentes intervengan en el control y gestión del Centro educativo cada uno en el ámbito de sus competencias.

- b) Establecer relaciones sistemáticas con los centros e instituciones de nuestra circunscripción (sobre todo, con los que estamos adscritos).

4.6. EVALUACION:

La evaluación debe ser entendida como una reflexión crítica sobre los componentes e intercambios que se producen en el proceso didáctico, para analizar los resultados y tomar las decisiones adecuadas para conseguir los objetivos educativos.

La evaluación se plantea desde esta perspectiva en tres niveles diferentes:

- a) L@s alumn@s.

Evaluaremos su nivel en la adquisición de los objetivos presentados en las diferentes situaciones de aprendizaje.

Nuestra evaluación se dará en un proceso que abarcará las siguientes etapas:

- Evaluación diagnóstica: registrará la situación inicial del alumn@.
- Evaluación orientadora: proporcionará la asistencia adecuada en el proceso de aprendizaje.
- Evaluación criterial: indicará los logros o dificultades para redefinir, si es necesario, o avanzar en los objetivos, contenidos, actividades y recursos utilizados.

Será por tanto una evaluación integral realizada sobre todos los elementos que componen la personalidad del alumn@.

Sin perjuicio de lo anterior, el Centro educativo también tratará de fomentar la auto evaluación del alumnado, como reflexión de su proceso de aprendizaje.

- b) El profesorado.

Con el fin de lograr una autentica calidad educativa es necesario ponderar la influencia de cada uno de los componentes del sistema educativo.

Es importante analizar el papel del educador integrado en un colectivo para tomar decisiones que contribuyan a mejorar las tareas (diseñador, animador, orientador, evaluador, modificador...) y las funciones (educadora, tutorial, informativa...) que debe desempeñar.

Esta labor de evaluación quedará en manos del Claustro de profesores y será coordinada por el equipo directivo del Centro educativo. De esta evaluación será participe el Consejo Escolar, el cual le dará el visto bueno.

- c) Otros estamentos implicados en el proceso educativo.

El funcionamiento del centro debe de ser analizado para revisar y adecuar “desde la práctica” las diversas tareas y funciones que se realizan.

Será necesario analizar las tareas y funciones de:

- Consejo Escolar
- Equipo Directivo
Dirección, Jefatura de Estudios, Secretaría y Coordinación.
- Claustro
- Función Tutorial
- Asociación de Padres-Madres
- Personal no docente

Evaluaremos las relaciones del centro con su entorno:

- Institucional: inspección, delegación territorial, ayuntamiento...
- Social: con las familias de l@s alumn@s, barrio, organizaciones sociales,...

Evaluaremos la dimensión institucional del Centro educativo:

- Dimensión organizativa.
- Dimensiones relacionales.
- Dimensión participativa.

Esta labor de evaluación corresponderá a cada uno de los estamentos del Consejo Escolar y al final deberá de recibir el visto bueno del mismo.

5. ESTRUCTURA DEL CENTRO EDUCATIVO LAKUABIZKARRA

El Centro educativo apuesta por una gestión participativa de todos los estamentos escolares, por medio de sus representantes elegidos en el órgano de Máxima Representación. El Centro educativo por medio de su Consejo Escolar (O.M.R), se encargará de posibilitar la participación. Participar en el Centro educativo consiste en evaluar y controlar el Proyecto Educativo que se está desarrollando y colaborar para que se realice en las mejores condiciones.

Para ello, es necesario:

1. Tener información, para opinar e intervenir en la gestión del Centro educativo, por medio de l@s representantes elegid@s.
2. La Comunidad Escolar somos: Padres/Madres (o Tutores, en su caso), Alumn@s, Profesores-as y personal no docente adscrito al Centro educativo Lakuabizkarra.
3. La función del Centro educativo no es solamente transmitir conocimientos, sino también la de formar en capacidades, actitudes y valores, y esto no es solamente función del profesorado. Los padres y madres deben corresponsabilizarse de este proceso educativo.

La asamblea de Padres y Madres es el órgano de participación de los mismos en la vida del Centro educativo. Será consultada cuando lo estime conveniente el Consejo Escolar bien a instancia de cualquier otro estamento escolar.

La Asamblea de Padres y Madres apoyará la constitución de una Asociación de Padres/Madres. La Asociación de Padres/Madres colaborará en la labor educativa y en las actividades complementarias y extraescolares.

La A.M.P.A se registrará por los Estatutos de la misma, que estarán a disposición de los asociados y se entregarán a los nuevos padres y madres cuando matriculen a sus hij@s.

La estructura organizativa del Centro educativo es la siguiente.

1. EL CONSEJO ESCOLAR (ORGANO DE MAXIMA REPRESENTACION), Órgano Colegiado de Gobierno para dirigir la vida escolar del Centro educativo. En este Órgano se incluyen los representantes de todos los estamentos que toman parte en la vida del Centro educativo. Para llevar a cabo su labor se organizarán distintas comisiones (C. Permanente, C. Económica, **C. de Convivencia**, C. de Comedor y **C. de Seguridad e Higiene**).
2. EL EQUIPO DIRECTIVO. Formado por director-a, **jefe de estudios**, secretari@.
3. EL CLAUSTRO DE PROFESORES/AS. Órgano de participación de los mismos, e integrado por la totalidad de profesores y profesoras que presten servicio en el Centro educativo.
4. LA ASAMBLEA DE PADRES Y MADRES. Órgano de participación de los mismos, e integrado por todos los padres, madres y/o tutores que tienen algún hij@ matriculados en el Centro educativo. En los asuntos ordinarios la Asociación constituida a instancias de la Asamblea actuará en representación de la misma.
5. EL ALUMNADO. Estamento constituido por todos l@s alumn@s matriculados en el Centro educativo.
6. PERSONAL NO DOCENTE. Que está constituido por personal auxiliar, de limpieza y conserje.